

DECRETO EXENTO Nº 2492 /

PARRAL, Agosto 25 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, Adquisición de repuestos para camión Internacional, camión Dimex y Evaluación de camión Tolva o adquirir a través de Leasing., el día 25 de Agosto del año 2009, al siguiente funcionario municipal:

Sr. **CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**, Contrata, Grado 11° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada Un (01) viático sin pernoctar con cargo al ítem 21.02.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal.

SOLICITUD DE VIÁTICO

Día: 25.08.09

Hora: 09:00 hrs Hasta: 20:00 hrs

Motivo: Adquisición de recursos para comisión Intergubernamental y reunión de trabajo y realización de comisión técnica de adquisición de bienes de consumo

Funcionario: Roldán Santibáñez

Lugar: San Diego Vehículo: De sujeción



Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº 1
 Con Pernoctar Nº
 De Faena Nº

Municipalidad de Parral
DIRECCION
ADM. Y FINANZAS
B. Jefe de Finanzas

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004"
Dieciocho N° 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637700, www.parral.cl, e-mail: parral@te.cl